BRIEFING PAPER

REVISADO EN EL OTONO DEL 1999

LA PENA DE MUERTE

Los Estados Unidos está siendo abatido por una ola de ejecuciones. Desde que la pena capital fue reinstituida por la Corte Suprema en la decisión Gregg vs. Georgia del 1976, más de 525 hombres y mujeres han sido ejecutado por el estado. Más de 150 de estas ejecuciones han ocurrido desde el 1996. Hay 3,500 personas en esperan por su turno con el verdugo.

La pena capital ha existido a través de la mayor parte de la historia de la nación. Ya para mediados de los años 60, la oposición pública a la pena de muerte había alcanzado su más

alto nivel, y la práctica fue prohibida por la Corte Suprema en la decisión Furman vs. Georgia. La Corte mantuvo que los estatutos estatales de la pena de muerte carecían de estándares, y que por lo tanto daban demasiada discresión a los jueces y jurados individuales para realizar la irrevocable pena.

Poco después de la decisión Furman, los estados comenzaron a pasar leyes que proveían guías para los jurados. La Corte Suprema tuvo otra oportunidad de trabajar con la pena capital en 1976, en Gregg vs. Georgia, y falló que "la pena de muerte no viola invariablemente la Constitución". Desde ese fallo, los números de pena capital han aumentado exponencialmente en los Estados Unidos.

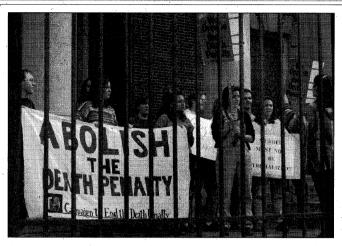
En 1994, el Acta Federal de la Pena de Muerte autorizó la pena capital para más de 60 ofensas, incluyendo algunos crímenes que no envuelven el asesinato. Aún más, el Acta Anti-Terrorismo y Pena de Muerte Efectiva creó nuevas barreras para la revisión federal efectiva en los reclamos constitucionales de casos capitales. El Congreso y muchos estados han cortado fondos para la gran mayoría de la representación legal que los sentenciados a muerte recibían de los centros de recursos de pena de muerte.

La pena capital es la mayor negación de los libertades civiles, una costosa, irreversible y barbárica práctica, el ejemplo máximo de castigo cruel y inusual. No disuade el crimen, y la manera que es implementada es grotescamente injusta.

LA PENA DE MUERTE ES INJUSTA

Independientemente del punto de vista personal sobre la moralidad o constitucionalidad de la pena de muerte, la mayoría está de acuerdo que si vamos a continuar ejecutando gente en los Estados Unidos, debemos hacerlo justa y racionalmente. Ahora, trés factores, no relacionados con el crimen en sí, influyen grandemente en quien es ejecutado y quien no: pobreza, raza y geografía.

Inyección Letal para el Pobre - La Asociación Americana de Abogados (American Bar Association) y muchos



académicos han encontrado que lo que más a menudo determina si se otorga o no una sentencia de muerte no son los hechos del crimen pero la calidad de la representación legal. La gran mayoría de los sentenciados a muerte reciben representación legal inferior en el juicio. Casi todos los defendidos de crímenes capitales son indigentes cuando son arrestados, y son generalmente representados por abogados designados por la corte, quienes no tienen experiencia y estan mal pagados. El Boletín Nacional de la Ley, revisando casos capitales en seis estados del Sur, reportó que los abogados defensores están a menudo "mal entrenados, mal preparados... [y] mal pagados.

Defender un caso capital toma mucho tiempo, de 700 a 1000 horas. En algunas jurisdicciones el pago por hora de los abogados designados en casos capitales es menor que el salario mínimo, y usualmente menor que los gastos por hora del abogado. Aún más, las cortes comúnmente autorizan fondos inadecuados para la investigación y los expertos — o reúsan autorizarlos del todo. Esto contrasta con la cantidad casi ilimitada de fondos para la fiscalía. Personas adineradas que pueden contratar su propia defensa son por lo general librados de la pena de muerte. Las personas pobres no tienen la misma oportunidad de comprar sus vidas.

El racismo permea el sistema – Las sentencias a muerte en los E.U. siempre han recaído más desproporcionadamente en las personas de color en relación a la población en general. Aunqué los afroamericanos constituyen 12% de la población de los E.U., son el 35% de los sentenciados a muerte; 9% son nativo-americanos, latinos o asiáticos. Pero el factor más importante en imponer la pena de muerte, es la raza de la víctima. (Aquellos que asesinan una persona blanca son más propensos a recibir la pena de muerte que aquellos que asesinan a una persona negra.)

Un reporte del 1998 por el Centro de Información sobre la Pena de Muerte resume los resultados de varios académicos que ilustran este punto. En el 96% de estudios examinando la relación entre raza y pena de muerte había un patrón discriminatorio entre la raza de la víctima o la raza del acusado, o ambos.

El reporte también revela un patrón indicando discriminación por raza de la

víctima. Por ejemplo, en Florida, en casos comparables, "las probabilidades de un acusado o defendido de recibir una sentencia de muerte eran 4.8 veces mayores si la víctima era blanca, que si la víctima era negra. En Illinois el múltiplo es 4, en Oklahoma es 4.3, en North Carolina, 4.4 y en Mississippi es un 5.5.

El estado de Kentucky presenta un ejemplo particularmente grave de discriminación por raza de la víctima: a pesar de que 1,000 afro-americanos han sido asesinados desde que se reinstituyó en el estado la pena

de muerte en 1975, para la primavera del 1999, todos los 39 prisioneros sentenciados a muerte en el estado fueron sentenciados por asesinar a una víctima blanca; ninguno por asesinar a un afro-americano.

Varios estudios muestran los efectos de una clara discriminación racial. Un ejemplo reciente, un estudio del proceso de sentencias de Philadelphia por la Universidad de Iowa en 1998, mostró que las probabilidades de recibir una sentencia de muerte son casi 3.9 mayores si el defendido es afro-americano.

Estos patrones de disparidades raciales son parcialmente explicados por el hecho que los fiscales de la nación, quiénes toman la decisión de buscar o no la pena de muerte,

"(La Pena de Muerte es) un privilegio de los pobres."

-Clinton Duffy, alcaide retirado, Prison San Quentin, California

son casi exclusivamente hombres blancos. De los abogados de distrito en los condados de los E.U usando la pena capital, 98% son blancos, y solo 1% son afro-americanos. El Estado de New York solo tiene un abogado de distrito afro-americano.

Donde vives determina si mueres - E1 hecho de que un convicto de crimen capital reciba una sentencia de muerte depende grandemente en el estado o condado en el que el juicio y convicción se llevan a cabo. En algunos estados la sentencia a muerte es rara. Connecticut tenía cinco sentenciados a muerte en 1999; Kansas solo dos. Los estados del Sur, particularmente Texas (443 sentenciados a muerte en 1999), dan significativamente más penas de muerte que los del resto del país. California, el estado con el sistema penal más grande, tenía 513 sentenciados a muerte para la primavera del 1999. Estas disparidades de estado a estado existen por que los estatutos de la pena de muerte son una serie de parchos de estandards, reglas y prácticas disparejas, y sus consecuencia es la diferencia entre la vida y la muerte. Aún más, algunos fiscales son más inclinados a buscar la pena de muerte que otros – particularmente si están corriendo para re-elección.

En algunos estados, prisioneros pueden ser ejecutados por crímenes que cometieron en la edad de 16 años; en otros, solo aquéllos que cometen asesinato a la edad de 18 años o más son elegibles para la pena de muerté. Algunos estados, pero no todos, prohiben la ejecución de personas con retardación mental. Algunos estados incluven asesinatos de delito mayor (asesinato no premeditado cometido en el curso de otro crimen como el robo o allanamiento de morada) como crimen capital; otros no. En los 29 estados que tienen una sentencia de cadena perpetua sin libertad condicional, 23 tienen estatutos que prohiben a los jueces de dejar saber a los jurados que tienen esa opción de sentencia. Ya que los estudios sentencia. Ya que los estudios consistentemente demuestran que dada la opción entre sentencia de muerte y sentencia a cadena perpetua sin libertad' condicional, la mayoría escogería la última, la falta de informar a un jurado de esta alternativa es igual que enviar a más personas a la camara de ejecución.

La pena capital no disuade el asesinato — La investigación de las ciencias sociales han desacreditado el reclamo que las ejecuciones disuaden el asesinato. La mayoría de los asesinatos son cometidos en momentos de pasión, y/o bajo la influencia del alcohol o drogas, cuando se piensa muy poco en las consecuencias del acto. Los asesinos a sueldo y otros asesinos que planifican sus crímenes de antemano, intentan y esperan el evitar el castigo del todo, evitando ser capturados.

Los oficiales de la ley saben que la pena de muerte no es un impedimento. Sólo el 29% de 386 jefes de policía de los E.U. escogidos al azar por la encuesta de Asociados Investigativos Peter D. Hart en 1995, pensaron que el imponer la pena de muerte



Anthony Porter pasó 16 años sentenciado a muerte por un crimen que no cometió. El fue dejado en libertad solo dos días antes de que su ejecución tomara lugar. Aquí, el abraza a su madre en su casa.

asesino mismo." Nosotros no castigamos la violación con violación, o quemanos la casa de un incendiario. Entonces no debemos castigar el asesinato con muerte.

La irreversabilidad de la pena de muerte es de especial significancia a la luz del porciento de personas inocentes sentenciadas a muerte. Un estudio publicado en 1982 en la Revista Legal de Stanford documenta 350 convicciones capitales en las cuales se probó luego que el convicto no había cometido el crimen. De ésos, 23 convictos fueron ejecutados; otros pasaron décadas de sus vidas en la cárcel. En una actualización de este estudio en el 1996 se reveló que tan solo en los últimos años cuatro individuos fueron ejecutados aunque había evidencia fuerte de que no eran culpables de los crímenes por los que fueron condenados.

electrocución, cámara de gas, pelotón de fusilamiento (todavía autorizado en Idaho y Utah), y el método más común, la inyección letal. Los Estados Unidos es el único país occidental industrializado que practica la pena de muerte, y es por mucho la lista más larga de sentenciados a muerte del mundo. En comparación, todos los países de Europa Occidental han abolido la pena capital, ya sea por decreto legal o por práctica. Cincuenta y siete naciones y territorios prohiben la pena de muerte para cualquier crimen, 15 otros la permiten solo para crímenes excepcionales como ley militar o crímenes de guerra. Otros 26 países y territorios son abolicionistas de facto, queriendo decir, que no han ejecutado a nadie en los pasados diez años o más, o que han hecho en compromiso internacional de no llevar a cabo ejecuciones. En número de personas ejecutadas anualmente, los Estados Unidos sobrepasa por mucho a los otros 94 países y territorios que se han documentado que continúan dando la pena de muerte.

¿QUÉ ALTERNATIVAS HAY A LA PENA CAPITAL?

Varias encuentas de las actitudes públicas sobre el crimen y el castigo encontró que la mayoría de las personas en los Estados Unidos apoyan alternativas a la pena capital. Según el Centro de Información de Pena Capital, cuando se les presenta con posibles alternativas de castigo, 50% de los entrevistados escogen la cadena perpetua sin libertad condicional además de restitución a la familia de la víctima como una alternativa a la pena de muerte.

En 45 estados, hay leyes que permiten la cadena perpetua en caso de asesinado que severamente limitan o eliminan la posibilidad de libertad condicional. Trece estados imponen sentencias de 25 a 40 años, y todos los estados que usan la pena capital, con la excepción de trés, también tienen la opción de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Aunque comúnmente se asume que la pena capital es menos costosa que la cadena perpetua, lo opuesto es lo cierto: en términos de dólares, en términos de control de crimen y en términos de moralidad.

RESOURCES:

Hugo A. Bedau, *The Case Against the Death Penalty*, 1997. Available through ACLU Publications, 1-800-775-ACLU

ACLU Capital Punishment Project Activities and Status Report, 1996

Death Penalty Information Center, 1320 18th Street, NW, Washington, DC, 20036, www.essential.org/dpic/

NAACP/LDEF, 99 Hudson Street, NY, NY 10013-2897.

For more information about the ACLU Capital Punishment Project, please contact them at: 122 Maryland Avenue, N.E., Washington, D.C. 20002, <capitalpunishment@aclu.org>

Or visit the ACLU Death Penalty issue page at <www.aclu.org>



E-Mail: infoaclu@aclu.org America Online (AOL) keyword: ACLU World Wide Web: http://www.aclu.org

American Civil Liberties Union 125 Broad Street, 18th floor New York, N. Y. 10004

"Una sociedad que respeta la vida no mata deliberadamente a seres humanos.

Una ejecución es un espectáculo público y violento de homicidio oficial, y uno que endorsa el matar para resolver problemas sociales - el peor ejemplo a presentar a la ciudadanía. Los beneficios de la pena capital son ilusorios, pero el derrame de sangre y resultado de destrucción de la decencia comunitaria es real."

— Hugo Bedau, en El Caso Encontra de la Pena de Muerte

 - Hugo Bedau, en El Caso Encontra de la Pena de Muerte (The Case Against the Death Penalty)

más a menudo representa un costo efectivo. Los estados que tienen leyes de pena de muerte no tienen menos crimen o asesinatos que los estados sin estas leyes. Y los estados que han abolido el castigo capital, o los ha reinstituido, no presentan cambios significativos en sus cifras de criminalidad o asesinatos.

UNA MANERA INJUSTIFICABLE E IRREVERSIBLE DE RETRIBUCION

Por más satisfactoria que pueda ser la venganza, una sociedad civilizada no puede aceptar la justicia tipo "ojo por ojo, diente por diente". Aunque algunos familiares y seres queridos de víctimas de asesinato aprueban la pena de muerte, muchos otros están en su contra. Más aún, algunos familiares de víctimas de homicidio comentan que el proceso de la pena de muerte prolonga su dolor, y sólo sirve para hacer su sanación más elusiva.

Apoyo financiero y emocional és lo que necesitan más, no más violencia. En las palabras del padre de una víctima de asesinato, "La violencia no es un método aceptable de resolver los problemas que se presentan en nuestras vidas diarias... El uso de la pena de muerte solo baja los estandards de gobierno a la mentalidad del

Desde el 1976, 77 personas sentenciadas a muerte han sido dejadas en libertad por que no eran culpables del crimen por el que fueron condenados a muerte (33 de estas salidas en libertad han ocurrido desde el 1990). Estas intervenciones de suerte ocurren casi siempre como resultado de los esfuerzos de estudiantes, periodistas o abogados pro bono (gratuitos), a menudo solo horas antes de la hora designado de ejecución, y usualmente después que el condenado ha estado encarcelado por más de diez años.

Aunque es comúnmente pensado que la pena de muerte es reservada para aquellos que cometen los crímenes más horrendos, en realidad solo un pequeño porciento de los prisioneros sentenciados a muerte son convictos de crímenes inusualmente viciosos. La gran mayoría de los individuos enfrentando ejecución fueron condenados por crímenes indistinguibles de crímenes cometidos por otros que están sirviendo sentencias de prisión, crímenes como el asesinato en el transcurso de un robo a mano armada.

UNA PRACTICA BARBARICA

Nuestra nación ejecuta la pena capital de cinco maneras: ahorcamiento,